



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ICBC-026-2019
“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA EL ICBC”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 5 de marzo de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-ICBC-026-2019**, correspondiente a la contratación del “**Suministro de Material de Oficina y Limpieza para el ICBC**”.

El **C. Oscar Javier Castañeda Velásquez**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ICBC-026-2019**, correspondiente a la contratación del **“Suministro de Material de Oficina y Limpieza para el ICBC”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 83, 85, 87, 90, 92, 99, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125 y 126, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 24 y 107, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo</p>

	<p>solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 24: El licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE <u>cantidad 135 piezas</u>, así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta presentación "<u>paquete con 6 rollos</u>", incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Partida 107: El licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta SCOTCH TAPE DE 3/4 <u>cantidad 180 piezas</u>, así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta presentación "<u>paquete con 12 piezas</u>", incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 24 y 107 del PAQUETE 1.</p>
<p>LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

	<p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126.</p> <p>Para el PAQUETE 2 en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68.</p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125 y 126, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en las partidas: 11, 12 y 123, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 11: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual en la columna <u>REQUERIMIENTOS</u> señala lo siguiente: CAJAS DE ALMACENAMIENTO T/MEDIA CARTA C/12 MODELO 703 y en la columna <u>MODELO</u> señala 702, por lo que derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se observa que presenta discrepancias en el modelo ofertado, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del</p>

	<p>punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Partida 12: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual en la columna <u>REQUERIMIENTOS</u> señala lo siguiente: CAJAS DE ALMACENAMIENTO T/OFICIO C/12 MODELO 702 y en la columna <u>MODELO</u> señala 703, por lo que derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se observa que presenta discrepancias en el modelo ofertado, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Partida 123: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta SERVILLETA RESTAURANT C/500 marca FAPSA RESTAURANT así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta SERVILLETA RESTAURANT C/500 marca PETALO, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 11, 12 y 123 del PAQUETE 1.</p>
<p>IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 en las partidas: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67 y 68, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 en las partidas: 3, 5, 10, 30, 46, 53 y 64, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p>

Partida 3: se solicita PAPEL PARA MANOS EN ROLLO BLANCO C/12 y derivado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada se observa que el licitante oferta PAPEL PARA MANOS EN ROLLO BLANCO C/6, por lo que incumple con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación.

Partida 5: se solicita PAPEL SANITARIO (BULTO DE 96 ROLLOS) y derivado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada se observa que el licitante oferta PAPEL SANITARIO (BULTO DE 80 ROLLOS), por lo que incumple con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación.

Partida 10: se solicita BOLSA PARA BASURA DE 7 GALONES y derivado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada se observa que el licitante oferta dos presentaciones BOLSA PARA BASURA DE 7 GALONES/ BOLSA 7 A 10 GALONES 24X24 NEGRA DE 6MIC C/1000, por lo que incumple con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación.

Partida 30: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta **DISPENSADOR AROMATIZANTE AUTOMATICO** así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) presenta catálogo del bien en el cual oferta **AROMATIZANTE EN AEROSOL**, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.

Partida 46: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta PINOSOL EL ORIGINAL DE 9 LITROS así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) presenta catálogo del bien en el cual oferta PINOSOL EL ORIGINAL DE 3.78 LITROS, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.

Partida 53: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta ESCOBA PLASTICO ABANICO GRANDE así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) presenta catálogo del bien en el cual oferta ESCOBA PLASTICO ABANICO MEDIANA, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.

	<p>Partida 64: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta JALADOR PARA AGUA 18" CON MANGO así mismo como parte de la propuesta técnica (anexo 1) <u>presenta catálogo del bien</u> en el cual oferta JALADOR PARA PISO sin indicar si este es de 18", incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación ya que su oferta presenta discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica y el catalogo del bien presentado.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 3, 5, 10, 30, 46, 53 y 64 del PAQUETE 2.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

#01-OM-ICBC-026-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.** Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 83, 85, 87, 90, 92, 99, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125 y 126 del **PAQUETE 1**; **LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126 del **PAQUETE 1**; **ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)** para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126 del **PAQUETE 1** y las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del **PAQUETE 2**; **SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.** para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52,

53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125 y 126 del **PAQUETE 1**; **IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.** para las partidas: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67 y 68 del **PAQUETE 2**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.** Para las partidas: 24 y 107 del **PAQUETE 1**; **SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.** para las partidas: 11, 12 y 123 del **PAQUETE 1**; **IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.** para las partidas: 3, 5, 10, 30, 46, 53 y 64 del **PAQUETE 2**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$446,540.54 M. N. Sin considerar I.V.A.
LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	Propuesta Total \$389,867.16 M. N. Sin considerar I.V.A.

ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	Propuesta Total \$1,164,492.40 M. N. Sin considerar I.V.A.
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$581,909.85 M. N. Sin considerar I.V.A.
IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$525,431.81 M. N. Sin considerar I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
LUZ LETICIA LOZA PÉREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI)	Presenta	Presenta
ROSA ICELA IBARRA CALDERA (IACOP)	Presenta	Presenta
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
IRIS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

#02-OM-ICBC-026-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas** del día **12 de marzo de 2019** para dar a conocer el Fallo de la Licitación No. **OM-ICBC-026-2019**, correspondiente a la contratación del **"Suministro de Material de Oficina y Limpieza para el ICBC"**, quedando

convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"


"EL PRESIDENTE"



OSCAR JAVIER CASTAÑEDA VELASQUEZ

Directo de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En ausencia del Oficial Mayor

"VOCAL"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

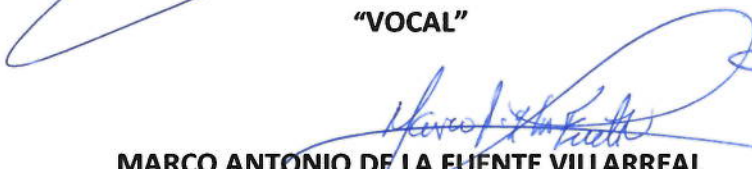
"ORGANO REQUERENTE"



HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA

En representación de la Instituto de Cultura de Baja California

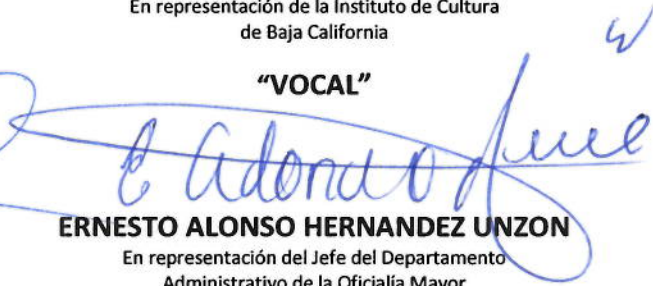
"VOCAL"



MARCO ANTONIO DE LA FUENTE VILLARREAL

En representación de la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA